



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Extraordinaria y urgente**

Fecha: **26 de junio de 2023**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 199/23.- ALCALDÍA.- 12. PROPOSICIÓN DEL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE FIJACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y la Proposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 23/06/23, sobre la fijación de la asignación de los Grupos Políticos Municipales.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 25 votos a de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (6), Hacemos Córdoba (4) y 3 abstenciones de los representantes del grupo municipal VOX, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes asignaciones a Grupos Políticos Municipales, previa tramitación de los correspondientes expedientes presupuestarios:

- Cantidad fija mensual por Grupo Municipal: 100 euros.-
- Cantidad variable por cada Concejál del Grupo al mes: 813,54 euros.-

SEGUNDO.- En relación a las normas reguladoras de la percepción de las asignaciones y su justificación deberá estarse a lo establecido expresamente en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio dos mil veintidós (Base 22.4.6).-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

517dab960760dfad3313b96e98ccf4bddaee76d5

NIF/CIF

***982**
***557**

FECHA Y HORA

29/06/2023 09:32:24 CET
29/06/2023 13:15:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

517dab960760dfad3313b96e98ccf4bddaee76d5

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***982**
***557**

FECHA Y HORA

29/06/2023 09:32:24 CET
29/06/2023 13:15:53 CET

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf